

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

## ACTA NÚM.- 005/2021

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas), del día **Miércoles 10 (diez) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia del COVID-19, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en la Calle La Estación #100 (cien), de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **005/2021 (cinco diagonal dos mil veintiuno)**. -----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Licenciada Adriana Guzmán Rodríguez pasar lista de asistencia. -----

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.** Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Interino Licenciado Eduardo Hernández Magaña, se pasa lista de asistencia.-----

### I.- LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDOR SUPLENTE	C. GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDOR SUPLENTE	LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO AVILA	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDORA SUPLENTE	LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS	ASISTENCIA
REGIDORA SUPLENTE	C. CITLALI FLORES ACEVES	ASISTENCIA
REGIDOR SUPLENTE	MTRO. LUIS GONZALEZ GONZALEZ	INASISTENCIA
REGIDORA SUPLENTE	LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO	ASISTENCIA

### II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.** Presidente Municipal Interino, le informo que por el momento contamos con la asistencia de **13 (trece)** ediles; de **14**

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

(catorce), posibles por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

### III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y con fundamento legal en lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de Ayuntamiento por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual solicito a la Encargada de la Secretaria General someta a votación este punto. -----

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Con gusto, a solicitud del Presidente Municipal Interino, de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, las Regidoras y los Regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal Interino, le informo que ha sido votada la propuesta con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.** -----

### IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que le pido a la Encargada de la Secretaria General de lectura al orden del día propuesto para esta sesión. -----

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se da lectura al orden del día propuesto. -----

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28326/LXII/21 EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCION X RECORRIENDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64, AMBOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO
- VI. AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito al Secretario y Sindico someta a su aprobación.-----

-- La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Interino, someto a su consideración y aprobación el orden del día tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con 13 (trece) votos a favor queda aprobada por unanimidad, de los asistentes.-----

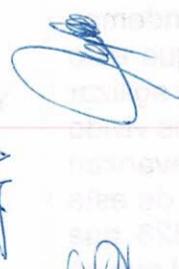
V.- APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE HONORABLE PLENO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR DEL DECRETO NUMERO 28326 EN EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN X RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO.-----

-- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Me permito hacer de su conocimiento compañeros ediles que hemos recibido un comunicado del H. Congreso del Estado, en el que se nos remite la minuta del decreto número 28326/LXII/21 emitido por el Poder Legislativo mismo que se les hizo llegar en forma de extracto a cada uno de ustedes a través del WhatsApp, para su conocimiento, por lo que solicito al Regidor Jesús Guillermo González Vera, con la comisión de puntos constitucionales, de lectura e informe a este pleno las reformas a que contiene dicho decreto.-----

-- El Regidor Jesús Guillermo González Vera.- Buenos días, el punto que voy a someter a votación se trata de asuntos jurisdiccionales de manera virtual que en nuestro país vino a innovar, el acceso de la sociedad a la justicia, así lo expresa el Congreso del Estado a través de la comisión de puntos constitucionales y electorales de mismo, es decir con esto se viene a regular todos aquellos tramites en un expediente electrónico, para que lo entienda la sociedad el supremo tribunal de justicia porque los que somos abogados si lo entendemos se va implementar juicios en línea, que quiere decir esto, que esto viene a beneficiar a toda la sociedad jalisciense porque se van agilizar todos aquellos procedimientos del orden civil porque lo hemos vivido en la pandemia los juzgados se han cerrado y los asuntos no avanzan aquí en la materia civil, por lo que someto a su consideración de este pleno de ayuntamiento para aprobar el decreto número 28326 que presenta el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen que Reforma la Constitución Política, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica del poder Judicial y la Ley de firma Electrónica avanzada para el Estado de Jalisco y sus municipios todos ordenamientos del Estado de Jalisco. Si no hay cometarios al respecto solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General lo someta para su aprobación.-----

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

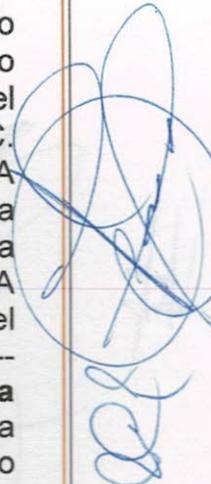
PERIODO 2018-2021

  
  
  
  
  
  
  
  
- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Regidor con la comisión de Puntos Constitucionales Licenciado Jesús Guillermo González Vera, en el sentido de que se apruebe por parte de este Honorable pleno tanto en lo General como en lo particular el Decreto numero 28326 en el que se reforman los artículos 62 fracción X recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64, ambos de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen que Reforma la Constitución Política, del Código de Procedimientos Civiles, la Ley Orgánica del poder Judicial y la Ley de firma Electrónica avanzada para el Estado de Jalisco y sus municipios todos ordenamientos del Estado de Jalisco. Las señoras y los señores regidores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano, gracias a todos, les informo que la propuesta queda aprobada con 13 (trece) votos a favor por lo que queda aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. -----

VI.- APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO FACULTANDO EN ESTE MOMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, AL SÍNDICO MUNICIPAL; DRA. ALMA JANETH ZAMORA LUGO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ Y A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL LICENCIADA ADRIANA GUZMÁN RODRÍGUEZ PARA QUE LLEVEN A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- En virtud de que se cumplió cabalmente con todos los requisitos marcados en las reglas de operación en el programa de ESTRATEGIA ALE, este Municipio de Atotonilco el Alto, fue seleccionado y recibirá un monto por la cantidad de \$727,362.30 (setecientos veintisiete mil trescientos sesenta y dos pesos 30/100 m.n.) por lo que solicito la autorización de este pleno para llevar a cabo la suscripción del convenio de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres del Estado de Jalisco facultando al Presidente Municipal Interino; LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA, al Síndico Municipal; DRA. ALMA JANETH ZAMORA LUGO, al Encargado de la Hacienda Pública Municipal; L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ y a la Encargada del Despacho de la Secretaria General LICENCIADA ADRIANA GUZMAN RODRIGUEZ.. Por lo que le solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General someta a votación mi propuesta.--

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino Licenciado Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de aprobar la suscripción del Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres del Estado de Jalisco facultando en este momento al Presidente Municipal Interino; LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA, al Síndico Municipal; DRA. ALMA JANETH ZAMORA LUGO, al Encargado de la Hacienda Pública Municipal; L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ y a la Encargada del Despacho de la Secretaria

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

General LICENCIADA ADRIANA GUZMAN RODRIGUEZ para que lleven a cabo la suscripción de dicho convenio. Las regidoras y los regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal Interino, le informo que ha sido votada la propuesta con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.**-----

-- El Presidente Municipal Interino **Eduardo Hernández Magaña.** Antes de proceder a la Clausura de la Sesión quiero informarles y reconocerles el buen trabajo que está desempeñando la Directora del Instituto de la Mujer la Licenciada Margarita Castellanos Chávez en coordinación con la Regidora Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, ya que ha bajado muchos recursos, inclusive se aprobó la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para ayuda del proyecto denominado "Adelanto para las mujeres y fortalecimiento Institucional en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco."-----

## VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-- El Presidente Municipal Interino **Eduardo Hernández Magaña.** Dicho lo anterior y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **9:20 (nueve horas con veinte minutos) del día 10 (diez) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, doy por clausurada la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno)**, bajo el acta **005/2021 (cinco diagonal dos mil veintiuno)** muchas gracias a todos los asistentes.-----